

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1946/20

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 10.08.2020 procedió a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria N.º 2/2020, consistente en una disminución de 20.000,00 euros de la partida de ingresos inscripciones VI Marcha Btt (20-39907), y en una correlativa disminución de 20.000,00 euros en la partida de gastos diversos Btt (20-432-22699).

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 19 de agosto de 2020.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.